

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

<p>01 NIF 42949652G</p> <p>02 Primer apellido GARAU</p> <p>03 Segundo apellido SALAS</p> <p>04 Nombre JAIME JUAN</p> <p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p>Sexo del primer declarante: H. Hombre <input checked="" type="radio"/> 05 H / M. Mujer <input type="radio"/></p> <p>Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a <input type="radio"/> 06 / Casado/a <input checked="" type="radio"/> 07 X / Viudo/a <input type="radio"/> 08 / Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="radio"/> 09</p> <p>Fecha de nacimiento: 10 31/01/1952</p> <p>Grado de discapacidad. Clave: 11</p> <p>Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" <input type="checkbox"/> 13</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía CALLE	16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración NUM	18 Número de casa 16
19 Calificador del número	20 Bloque
21 Portal	22 Escal.
23 Planta 1	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio	26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)
27 Código Postal 07012	28 Nombre del Municipio PALMA
29 Provincia BALEARES	30 Teléf. fijo
31 Teléf. móvil	32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address	37 Población / Ciudad
36 Datos complementarios del domicilio	39 Código Postal (ZIP)
38 e-mail	40 Provincia / Región / Estado
41 País	42 Código País
43 Teléf. fijo	44 Teléf. móvil
45 N.º de FAX	

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
50 1	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52 50,00	53 1
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador **55** / Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia **59**

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<p>61 NIF</p> <p>62 Primer apellido</p> <p>63 Segundo apellido</p> <p>64 Nombre</p> <p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p>Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) <input checked="" type="radio"/> 65 M</p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge: 66 09/02/1957</p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 67</p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF <input type="checkbox"/> 68</p> <p>Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) <input type="checkbox"/> 70</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía	16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración	18 Número de casa
19 Calificador del número	20 Bloque
21 Portal	22 Escal.
23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio	26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio
29 Provincia	30 Teléf. fijo
31 Teléf. móvil	32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address	37 Población / Ciudad
36 Datos complementarios del domicilio	39 Código Postal (ZIP)
38 e-mail	40 Provincia / Región / Estado
41 País	42 Código País
43 Teléf. fijo	44 Teléf. móvil
45 N.º de FAX	

Representante

75 NIF	76 Apellidos y nombre o razón social
---------------	---------------------------------------------

Fecha de la declaración

En **PALMA** a **13** de **JUNIO** de **2016**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará este casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del conyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor

NIF: 56 Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden): 57 Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF: y , y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo 100

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual 101 X
Tributación conjunta 102

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 103 04

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105 X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106 X

Declaración complementaria

- Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 121
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 122
- Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]) 123
- Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 125
- Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	58.275,66	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	58.275,66	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.400,20	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	55.875,46	016
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	53.875,46	018
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	53.875,46	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	160,27	023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	160,27	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	160,27	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	160,27	037

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	4.308,55	060
Gastos deducibles de 2015. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble	115,08	062
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	4.193,47	065
Rendimiento neto reducido. Inmueble	4.193,47	069

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	4.193,47	071
---------------------------------------------------------------	----------	-----

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	160,27	372
------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	58.068,93	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	58.068,93	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	160,27	395
-----------------------------------------------------------------------------------------	--------	-----

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	58.068,93	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	58.068,93	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	160,27	445
------------------------------------------------	--------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	468
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.635,50	472
--------------------------------------------------------------------------------	----------	-----

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.793,27	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.108,25	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	8.266,02	477
Tipo medio estatal	13,96	478
Tipo medio autonómico	14,23	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	15,23	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	16,03	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	15,23	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	16,03	485
Tipo medio estatal	9,50	488
Tipo medio autonómico	10,00	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	8.123,48	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	8.282,05	491

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	4.303,18	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	322,74	614
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	322,74	615
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	322,74	492
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	322,74	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	20/08/1989	624
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	639
Por donativos, parte estatal	60,00	497
Por donativos, parte autonómica	60,00	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	7.740,74	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	7.899,31	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	7.740,74	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	7.899,31	526

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	15.640,05	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	15.640,05	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	12.395,67	533
Por rendimientos del capital mobiliario	31,57	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	12.427,24	544

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	3.212,81	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	3.212,81	595

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	7.899,31	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.899,31	600

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejercicio 2 | 0 | 1 | 5 Período 0 | A

NIF 42949652G

Número justificante: 1006481829701

NIF: 3652G 1.er Apellido: CIARAU 2.º Apellido: SALAS Nombre: JAIME JUAN

Cónyuge

NIF: _____ 1.er Apellido: _____ 2.º Apellido: _____ Nombre: _____

Resumen de la declaración (2)

440	Base liquidable general sometida a gravamen	445	Base liquidable del ahorro	490	Cuota íntegra estatal	491	Cuota íntegra autonómica
515	Cuota líquida estatal	516	Cuota líquida autonómica			610	Resultado a ingresar o a devolver

Resultados:
 440: 58.068,93
 445: 160,27
 490: 8.123,48
 491: 8.282,05
 515: 7.740,74
 516: 7.899,31
 610: 3.212,81

Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) 610 3.212,81

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria 605

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

1	NO FRACCIONA el pago
6	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ 1.927,69

Forma de pago: DOMICILIACIÓN

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

2	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo
3	SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo I₂ 1.285,12 (40% de la casilla [610])

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: _____ Importe: D _____

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desee que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN) _____